



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

3691 *Licitación contrato bar-restaurante Polideportivo*

ANUNCIO LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DEL BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el 6 de abril de 2016, aprobó el pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas que tiene que regir la licitación del contrato administrativo especial del bar-restaurante del Polideportivo Municipal "Ses Comes" de Llubí, se expone al público por un plazo de diez días naturales, a contar a partir del día siguiente al anuncio de este edicto en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien condicionado al que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

1. Entidad adjudicadora

- a) Administración Pública: Ayuntamiento de Llubí.
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría-intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.- Ayuntamiento de Llubí
 - 2.- Domicilio: calle Sant Feliu, 13
 - 3.- Localidad y CP: Llubí – 07430
 - 4.- Teléfono: 971522002
 - 5.- Fax: 971522528
 - 6.- Perfil del contratante: www.ajllubi.net
 - 7.- Fecha límite para la obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.
- d) N° expediente: 1/2016

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: Explotación del bar-restaurante del Polideportivo Municipal "Ses Comes" de Llubí
- b) Duración y prórroga: 5 años prorrogables anualmente hasta un máximo de 10 años.
- c) Tipo: Contrate administrativo especial.
- d) Lugar de ejecución: Llubí

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación
- d) Criterios de adjudicación:
 - 1.- Oferta económica más ventajosa mediante fórmula: hasta 55 puntos
 - 2.- Inversiones evaluables económicamente: hasta 20 puntos
 - 3.- Experiencia laboral con el objeto del contrato: 0,2 puntos por cada mes debidamente justificado, hasta un máximo de 15 puntos.
 - 4.- Contratación de personas con discapacidad o personas al paro: 5 puntos.
 - 5.- Presentación y cumplimiento de proyectos de actividades deportivas que incentive la práctica del deporte y la actividad física que incluya actividades de natación y acuáticas durante el periodo de apertura de la piscina y otras actividades que puedan ser desarrolladas al Polideportivo durante todo el año. Hay que tener en cuenta que los clubes deportivos organizan sus actividades propias y tienen preferencia a la hora de utilizar las instalaciones: hasta 5 puntos.

4.- Valor estimado del contrato:





INCLUYENDO LA PRÓRROGA (IVA EXCLUIDO): 48.000,- euros

5. Presupuesto base de licitación:

Importe IVA excluido: 24.000 € por los 5 años

IVA: 5.040 € por el 5 años

Total IVA incluido: 29.040 € por los 5 años

6. Garantías

a) Provisional: ---

b) Definitiva: 5 % del importe de adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional estipulado al pliego de cláusulas administrativas generales.

8. Presentación de ofertas

a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Si el último día del plazo fuera sábado o inhábil a efectos administrativos, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente distinto al sábado, hasta las 14,00 horas.

La fecha y hora fijado es aplicable a cualquier registro u oficina habilitada donde se puedan presentar las ofertas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

b) Documentación a presentar: la que establece el pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación: Las ofertas irán dirigidas en el Ayuntamiento de Llubí y se presentarán en el registro general del Ayuntamiento (calle Sant Feliu, 13, Llubí, 07430), o por cualquier de los medios admitidos al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En caso de no presentar la oferta en el registro general del Ayuntamiento de Llubí, los licitadores tendrán que poner en conocimiento del Ayuntamiento de Llubí, mediante fax o telegrama, el mismo día, la presentación de la proposición identificando el licitador y el procedimiento a que se licita, y hacer constar la fecha y hora de presentación.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Llubí.

b) Domicilio: Calle Sant Feliu, 13

c) Localidad: Llubí

d) Fecha y hora: la que establece el pliego de cláusulas administrativas

10. Gastos de anuncios

Será a cargo del adjudicatario el gasto derivado de la presente publicación, así como el resto de anuncios inherentes a la formalización del contrato.

11. Perfil de contratante: www.ajllubi.net

Llubí, a 7 de abril de 2016

La Alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

